

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información é intereses generales y locales

SUSCRIPCIÓN
Segovia, mes, 1 peseta.—Año 12.—
Fuera, trimestre, 3'50.

DIRECTOR: DON RUFINO CANO DE RUEDA

REDACCION Y ADMINISTRACION
Isabel la Católica núm.

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

Edición de la mañana

Los padres de prófugos

La Diputación de Santander ha tomado un acuerdo que tiende á solicitar del Poder Central la reforma de la ley de reemplazo sobre responsabilidad de los padres de los mozos sorteados.

El art. 33 de esa ley ordena que no se ausente de España ningún mozo mayor de 15 años sino está librado de responsabilidad militar, ó no asegura la que pueda venirle consignando dos mil pesetas; si es menor de 15 puede ausentarse libremente, realizando el depósito en cuanto cumpla dicha edad.

En esta disposición no se menciona á los pobres ni se les impone obligación alguna por la ausencia de sus hijos; únicamente en el artículo 112 se castigan los cómplices de los prófugos con la multa de 100 á 500 pesetas, y son prófugos los incluidos en alistamiento que no se presenten personalmente al acto de la clasificación de soldados, si no tienen causa legal ó física legítima que lo impida.

El artículo 91 del reglamento dispone que las Comisiones mixtas de reclutamiento exigirán á los padres, tutores, ó encargados de los mozos ausentes que constituyan el depósito; y si no lo hicieren se procederá por la vía de apremio según la real orden de 3 de Octubre de 1902.

Del texto de todos los preceptos mencionados se desprende que el metálico con que se hará el depósito y los bienes que serán objeto del apremio, deben ser de la propiedad del hijo nunca del padre tutor ó encargado, pues el servicio militar es una responsabilidad personal de aquél, ya los otros tienen marcada la suya con la multa mencionada sin que por la naturaleza especial de la obligación militar sean aplicables los artículos 1902 y 1903 del Código civil.

Al principio así debió creerse é interpretarse por las autoridades, por cuanto no se procedía contra los padres en los casos de falta de depósito; pero después se han dado órdenes á los alcaldes para que exijan de aquellos la constitución de esa fianza metálica y en su defecto se les embargue bienes y saquen á subasta, promoviéndose con tal motivo grandes é insolubles conflictos en muchos hogares donde vendrá la ruina y con ello el hambre, si se quita á los padres los escasos bienes que po-

seen para sostener con el cumplimiento de su trabajo á numerosas familias.

Muchos de los mozos que se ausentan en las necesidades que les produce la emigración, suelen pasarse años y más años sin dar cuenta de sí á sus familias, ni decirles cual sea el lugar donde residen; y resulta para las mismas la situación, bien poco halagüeña, de verse despojadas de cuanto poseen ó de la mayor parte, sin tener siquiera el consuelo de saber que el hijo causante de ese despojo está vivo y en vías de poder resarcirles algún día, si la fortuna llega á serle propicia.

Este estado de cosas no puede ni debe continuar: y se impone que se aclaren los preceptos de ese reglamento y los de la ley, en el sentido de que el mozo ausente responde con sus bienes propios y nada más; si no los tiene, se le declarará prófugo, y si el padre fué cómplice de su marcha, pague la pena de las cien á quinientas pesetas de multa.

Para esto no es necesario que se presente á las Cortes proyecto alguno de ley: basta una resolución ministerial, que no otra cosa son ese reglamento de 1896 y esa Real orden de 1902.

Del día

La figura de ese obispo que ha hablado en Valencia á los obreros palabras de padre se presenta á mis ojos con reflejos de idealidad, con aureolas azules de esperanza.

Yo lo imagino sencillo como la verdad, sonriente como el amor, benéfico como una providencia, dilatar su corazón entre sus hijos, dichoso con esa dicha que no cabe en el alma y sale al rostro iluminándolo con vislumbres de bienaventuranza.

Yo lo veo en el cuadro de mi fantasía confundido entre los obreros, empujado en todas direcciones por los vavones de la muchedumbre, defendido por el cariño de los pobres, escuchado siempre por la ola humana murmurante, rumorosa, llena de vida, yo lo veo como Jesús por los caminos de Galilea enseñando, escuchando, consolando á todos.

Me decís que esto es imposible que la realidad en sus obstáculos y sus desencuentros impone en nuestra patria y en nuestro tiempo limitaciones prudentes, sensatas? Dejádme no me convenzais, no quiero razonar. Dejádme con mi imaginación vagabunda y soñadora que sigue á Cristo por los caminos de Galilea...

X. X.

Impresión política

Concediendo al movimiento republicano la trascendencia negativa que supone la simple é inofensiva expansión de sus sistemáticos ataques al régimen constituido, los periódicos, casi con unanimidad, pasan por alto las incidencias de los mitins y predicciones sobre revolucionarismo utópico de los corifeos del partido, para dedicar, en cambio, sus comentarios é informaciones al viaje de D. Alfonso al extranjero.

Con este motivo, se han formulado severos y oportunos juicios contra la versión que el telégrafo ha transmitido de allende el Pirineo, en la cual se atribuye á los socialistas franceses el propósito de organizar una manifesta-

ción de desagrado contra el rey de España.

El *Imparcial* de ayer, refiriéndose á estas noticias, dice con mucha razón que para los españoles no puede haber diferencia de criterio ni de escuela en este asunto. D. Alfonso de Borbón no va á Francia ni á Inglaterra como representante de un grupo de una parte de su país: va como el primer magistrado de la nación española, como el emblema y la significación de la patria.

En esto ha de coincidir el pensamiento de todos los españoles, quienes no pueden tolerar que, á pesar de todas las humillaciones porque ha pasado nuestra patria, se infiera ningún agravio á nuestro monarca sin inmediata y cumplida reparación.

Minas de cobre

en Otero de Herreros

Acabamos de leer la nueva Memoria que acerca de esta explotación minera ha escrito el ilustrado ingeniero de Minas y director técnico, D. Angel Herreros de Tejada, y la impresión que de la lectura sacamos no puede ser más satisfactoria, en cuanto se refiere á la marcha y el porvenir de este negocio.

Sabido es que el territorio de Otero fué objeto, durante la dominación romana, de una explotación minera y beneficio en grande escala, como lo demuestran los inmensos escoriales y escombreras que en aquella demarcación se encuentran; explotación que hubo de cesar con la irrupción de los bárbaros, y que ya no volvió á reanudarse seriamente hasta la constitución de la actual Sociedad anónima, que con loable patriotismo viene laborando por la prosperidad nacional en la medida de sus fuerzas, á la vez que asegura á sus accionistas el logro de una pingüe y positiva ganancia, mediante el alumbramiento de aquel manantial de oculta riqueza.

Dirigida acertadamente la explotación por el Sr. Herreros de Tejada, los resultados hasta hoy obtenidos, y que puede cualquiera comprobar por sí mismo en las propias minas, demuestran que no en vano se esperaba que el rico criadero de cobre no se habria agotado, viéndose claramente que lo ocurrido allí era una repetición de lo patentizado por los escoriales romanos de Riotinto, Tharsis y Sotiel.

En efecto, el coto minero de Otero se ha convertido, de nuevo, en activo centro industrial. Allí se han aprovechado las labores antiguas, y se ha proseguido su avance y profundización. Se han explorado y removido las escombreras, extrayéndose de ellas, hasta ahora, unas 200 toneladas de mineral, con una riqueza media de 7 á 9 por 100. Se han abierto varios pozos, alguno de los cuales alcanza ya una profundidad de 30 metros. Se han cortado filones de carbonatos y de piritas de cobre, de los que alguno mide una longitud de 40 metros por un ancho de 10,50 metros, y cuyo mineral, según diversos análisis practicados, varia entre 4,95 y 17,87 por 100 de cobre.

La Compañía tiene contratada, con una importante casa inglesa, la venta del mineral, que se embarca en la inmediata estación férrea de Otero. Pero no satisfecha aún con esto, ha ampliado recientemente las concesiones mineras con el registro «Julio César», de 144 hectareas, colindante con las concesiones anteriores, y aspira á beneficiar el mineral en el mismo sitio de la explotación; y si bien no se le oculta

que esto supone un aumento de capital de cierta cuantía, no duda de que el éxito más feliz remunerará largamente el esfuerzo realizado.

El toque de oración

La campana que en grave melodía trayendo paz al ánimo cobarde, saluda la primera luz del día y el último destello de la tarde, el alma enardecida congojada, una vez y otra vez dice, Dios santo, que la aurora es la luz de tu mirada, que es la noche la sombra de tu manto, y me avisa enfrenando mis pasiones ó alentando mi espíritu medroso, que tus ojos vigilan mis acciones y tu manto cobija mi reposo.

Ella mi mente al despertar recrea, ella á mis noches da blanco beleño; y por ella es fecunda mi tarea, y es por ella pacífico mi sueño.

Sonoro bronce cuya voz sagrada mis amarguras en amor convierte; cuando su yerba mano descarnada ponga en mi pecho la implacable muerte, saluda, á un tiempo, en himno de victoria la postrimera luz pálida y fría de esta vil existencia transitoria y el sol naciente de mi eterno día.

FEDERICO BALART.

COMISION PROVINCIAL

Esta Comisión en la sesión celebrada el día 15 del presente mes, tomó los siguientes acuerdos.

Que se interese del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia disponga se verifique con la urgencia posible el reconocimiento y medición de las obras del camino vecinal de Laguna de Contreras á Sacramenia, y que se obligue por los medios legales al Ayuntamiento de este último pueblo, á pagar el importe de la piedra empleada, puesto que así lo ofrecieron aquel Ayuntamiento y mayores contribuyentes, y que como medida general para lo sucesivo, se obligue por quien corresponda, á todos los pueblos, á cumplir oportunamente los ofrecimientos que tienen hechos.

Aprobar el acta de recepción y liquidación de los acopios de la carretera de San Ildefonso á Peñafiel; que se remita esta última á la Contaduría, manifestando á esta y al contratista D. Anastasio Martín Lobo, y á la Delegación de Hacienda, que queda libre de toda responsabilidad el contratista expresado, autorizándosele para que pueda retirar el depósito que tiene constituido.

Admitir en la sección de lactancia del Establecimiento provincial, á tres niños, hijos respectivamente de Julián Pastor García, vecino de Valdesimonete, de Juan López Velasco, de Saquilillo, y de Bonifacio Sánchez García, de Cantalejo.

Acceder á la devolución que solicita Dionisio Gómez Matilla, de una hija suya, que fué depositada en el torno del Establecimiento provincial, en el mes de Noviembre de 1903.

Que se inscriba en el turno del partido de Sepúlveda para su ingreso en la sección de ancianos, á Santiago Cano Revilla, vecino de Navares de Enmedio.

Inscribir en el turno del partido de Segovia, para que efectúe su ingreso, cuando haya vacante en la sección de ancianos del Establecimiento provincial, á Román Borreguero Herrero, vecino de Espirido.

SUETOS

Hoy llegarán á Segovia los alumnos de quinto año de la Academia de Artillería, que se hallaban en viaje de instrucción y prácticas.

De Instrucción pública

El maestro de San Cristóbal del Monte (Burgos), don Modesto Carrascal Platero, ha dirigido una instancia solicitando tomar parte en el concurso único, anunciado en Febrero último para la provisión de escuelas vacantes en esta provincia.

—Se han recibido en la Secretaría del ramo, comunicaciones de los maestros de Cilleruelo de San Mamés, Casla, La Higuera, Fuentemizarra y Cuevas de Provanco, participando haberse realizado en sus respectivas escuelas, actos en conmemoración del tercer Centenario del «Quijote».

Ha sido concedida la cruz de segunda clase del mérito militar con distintivo blanco, pensionada, como recompensa por servicios prestados en el profesorado, al Tte. Coronel de Artillería, nuestro distinguido amigo el conde de Casa-Canterac.

Felicitemos cordial y sinceramente al ilustrado profesor por la merecida recompensa de que ha sido objeto.

Por D. Alfonso XII

Con destino á las obras para la construcción del monumento á D. Alfonso XII, se han recibido en el Gobierno civil, del Ayuntamiento de Navas de Oro, 10 pesetas, y del de Escarabajosa de Cabezas, 5 id.

Con motivo de ser el cumpleaños del Rey, no habrá hoy despacho en las oficinas públicas.

Terminadas las oposiciones á las cátedras de Geografía de los Institutos de Caba y Mahón, ha regresado á Segovia el Director de este Instituto general y técnico don Juan del Cañizo.

Denuncia

Ante el Juez municipal de San Ildefonso, ha sido denunciado un vecino de Madrid, por tener abandonadas y pastando en el taller del «Cerro de Matabueyes», 50 reses de ganado vacuno de su propiedad.

Las elecciones

Ayer quedaron expedidas á los respectivos distritos municipales, las credenciales de interventores hechas por los candidatos Excmo. señor don Antonio Candamo y Rivas, conservador y gran amigo del señor Marqués de Cañada Honda, y don Rufino Arango, liberal moretista.

En el tren de la tarde de ayer salieron de Segovia, la señora Condesa de Casa-Canterac y la señora viuda de Martitegui.

Esta última seguirá su viaje hasta Zaragoza donde va llevando la representación de la junta de Segovia en la peregrinación á la Virgen del Pilar.

Hurto

Ha sido entregado al Juzgado de San Ildefonso, Pablo de Pedro Velázquez, por haber hurtado una res lanar al vecino de Cantimpalos, Segundo Herrero de Frutos y otra á Pascual Pérez, avocadado en Yanguas.

Las reses indicadas le fueron ocupadas al referido Pablo.

Revista de edificios

Por el personal técnico de la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, se pasará, en los días 19, 20 y 22 del actual, una revista de inspección á los edificios que en esta ciudad, dependen del ramo de Guerra.

Asistirá á este acto, como delegado de la Plaza, el Comandante del Regimiento de Artillería de Sitio D. Amalio Piró.

SECCION DE ANUNCIOS

SOCIEDAD GENERAL DE CUPONES MERCANTILES (PROGRESO)

Por medio de un convenio establecido entre la Sociedad de Cupones Mercantiles PROGRESO y distintos Comerciantes de Segovia, cuyos nombres se expresan a continuación, podrá el público con solo hacer sus compras en dichos Establecimientos, adquirir preciosos y variados regalos, sin que les cueste un solo céntimo. Al efecto, el público que compre en estos Establecimientos tiene derecho a exigir UN CUPON por cada cincuenta céntimos, DOS por una peseta, etc., etc., en las compras al contado, que irá pegando en libritos que al efecto se han repartido, y cuando éste esté lleno, pasar a recoger el Regalo, que convenga en casa de los representantes de dicha Sociedad, Sres. HERRERO Y SANCHEZ, Juan Bravo, 13, Comercio de tejidos de los CHICOS.

Nombres de los Comerciantes que dan Cupones

Ultramarinos.—Pedro Gonzalo, Plaza Mayor, 37.—Juan Margareto, Real del Carmen, 6.—Macario Vivanco, Azoguejo y Plaza de la Rubia.—Viuda de Jacinto Salgado, Plaza Mayor.—Maximino Gómez, Puente Muerte y Vida.—Luis Gómez García, José Zorrilla. Sastrería y Paños.—Cristino González, Juan Bravo, 10.—Fernando Serrano, Isabel la Católica, 3 y 1. Camisería.—Isaac Serrano, Isabel la Católica, 3 y 1. Zapaterías.—Claudio Moreno, Plaza del Corpus, 10.—Ezequiel Redondo, «La Maravilla», Juan Bravo, 22.—Pedro de Benito, Real del Carmen, 24.

Ferretería.—Adrián Ramírez, Plaza Mayo, 43. Confiterías.—Fermín Bansa, Plaza Mayor, 15 y San Francisco, 4. Mercería y Paquetería.—Pascual Guajardo (Sucesor de G. Miñón) Real del Carmen, 33.—Eugenio Trujillano, Juan Bravo, 2. Tejidos y Novedades.—Herrero y Sánchez «LOS CHICOS», Juan Bravo, 13. Imprenta y Librería.—Antonio San Martín (Sucesor de Mecina), Juan Bravo, 42; Angel Pérez «Librería Religiosa, P.ª Mayor, Segundo Rueda, Juan Bravo, 20.

Droguería y Perfumería.—Francisco M. Marcos, Plaza de Corpus, 7. Carnecería.—Santiago Herranz García, «La Madrileña», Isabel la Católica, 5.—Manuel García, Plaza de la Rubia.—Pablo Yagüe, Plaza del Azoguejo. Pescaderías.—Fernando García, Plaza Mayor.—Juana Paramio, Juan Bravo. Carbonería.—Florencio del Barrio, Reoyo, 3. Vinos al por mayor y menor.—Juan Izquierdo, San Francisco, 21.

NOTA.— Los Cupones que se n adquiridos en Comercios que no sean los que figuran en este anuncio, no tienen valor alguno y por consiguiente no tienen opción al regalo. Y la Sociedad ha acordado no entregar Cupones sin la presentación del librito al efectuar las compras.

Por cesación de comercio

Se realizan las grandes existencias de calzados de todas clases de la Zapatería, «La Española», á precios ventajosísimos. Se advierte al público que se trata de una liquidación verdad, por dejar en plazo breve el artículo de calzado, para dedicarse á otro ramo del comercio, y por tanto, toda persona que compre en esta casa, encontrará una economía de 25 por 100 sobre todas las demás, pues se realizarán los géneros á precios de Fábrica.

Precio fijo verdad.—Ventas al contado

Regalo al público

Billetes anunciadores del comercio: A toda persona que compre en este establecimiento, se le regalará un billete anunciador con dos números iguales á los de la lotería del sorteo de 10 de Julio, que en caso de salir premiado alguno con el número del premio mayor, se le regalarán diez valiosos obsequios de los comerciantes anunciados en los mismos.

A buscar la suerte

FABRICA Y ALMACEN DE CALZADO DE FERNANDO ZUAZO (El Madrileño.)

SUCESOR DE ALBEROLA

8, Isabel la Católica, 8.—SEGOVIA

EMULSION FORCADA

UNICA PREMIADA en el Concurso del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Inísimamente más activa y reconstituyente que el mejor aceite de hígado de bacalao por ser la única Emulsión de este aceite obtenida por medio de un agente reconocido hoy como el alimento más poderoso, que con su gran virtud nutritiva aumenta prodigiosamente la eficacia y efectos del aceite, y lo modifica de modo que se toma con agrado y se asimila directamente y en totalidad sin ningún trabajo digestivo. Cura y fortifica con maravillosa rapidez á niños débiles ó desnutridos, tardíos en andar, desgastados, linfáticos, raquíticos, escrofulosos, demacrados ó anémicos, á los debilitados, etc., etc.

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el Instituto PASTEUR. EFICACIA Y ACCION RAPIDA. VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT. Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desgastada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos. PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

APIOLINA CHAPOTEAUT SALUD DE LAS SEÑORAS. (NO CONFUNDIRLA CON EL APIOL) Es el más enérgico de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y comprometen á menudo la salud de las Señoras. PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

PILÉPIL DE MIDY CREMA EPILATORIA SIN IGUAÉ El vello desaparece á los cinco minutos sin irritar ni producir rojeces ni granos. A las seis ó ocho complicaciones El vello no vuelve á salir. El Pilépil no ataca á las mucosas, y puede emplearse sin ningún temor, pues no obra sobre la piel, sino sobre el pelo mismo, al que disuelve hasta el bulbo. El nombre del farmacéutico francés MIDY es una garantía de que se trata de un producto serio é inofensivo. Unico concesionario para España: Instituto de belleza, Alcalá, 29.

Arriendo Se hace de pastos abundantes para 400 ó 500 reses lanarashasta San Martín del año corriente. Para informes dirigirse á don Eleuterio Ayuso de Madrona, (Segovia).

Pérdida Se ha extraviada una capa de señora desde la Fuencisla por la ronda al Azoguejo. El que la presente en esta Administración será gr. tificado.

IMPRESA DE LOS HIJOS DE SANTIUSTE Grabador Espinosa, 1 SEGOVIA En este acreditado establecimiento tipográfico, se hacen con prontitud y esmero toda clase de trabajos de imprenta, por difíciles que sean. Gran economía.

JARABE FENICADO DE VIAL Combate los microbios ó gérmenes de las enfermedades del pecho, es de eficacia segura en las Tosas, Resfriados, Catarros, Bronquitis, Gripe, Ronquera, Influenza. PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

LOS MÉDICOS TITULARES

Continuación de los estados de clasificación de médicos titulares de esta provincia.

PARTIDO DE RIAZA

PUEBLO	Número de médicos que debe haber	SUELDO DE LA TITULAR		Dotación total con las asignaturas o rendimientos profesionales.
		Que tiene. Pesetas.	Que debe tener. Pesetas.	
6 AGRUPACIONES DE PUEBLOS QUE DEBEN CONSTITUIR LA TITULAR				
Riaza, con Riofrio de Riaza.....	2	700 700	2.000 2.000	4.000 2.000
Aldehorno y Aldeanueva de la Serrezuela.....	1	200	150	2.000
Campo de San Pedro.....	1	115	1.000	2.000
Bercimuel.....	1	1.760	1.000	2.600
Cedillo de la Torre.....	1	15	1.000	2.600
Moral.....	1	100	750	2.500
Corral de Ayllón.....	1	111	1.000	3.000
Fresno de Cantespino.....	1	39	1.000	3.000
Cascajares de Fresno.....	1	50	1.000	4.000
Pajares de Fresno.....	1	350	1.000	4.000
Ayllón y Santa María de Ayllón.....	1	100	750	2.000
Languilla y Aldealengua.....	1	50	1.000	3.000
Linares: agregado á Castillejo de Robledo (Soria).....	1	150	750	3.000
Maderuelo.....	1	50	750	3.000
Madriguera y Negrodo.....	1	50	750	3.000
Serracín, Mayo, Villacorta y Becerril.....	1	80	1.000	3.000
Riaguas de San Bartolomé.....	1	35	1.000	3.000
Riahuelas.....	1	50	1.000	3.000
Alconada.....	1	750	1.000	350
Onrubia.....	1	1.000	3.500	
Montejo de la Serrezuela.....	1	70	750	2.700
Santibáñez.....	1	100	750	2.600
Grado.....	1	250	750	3.000
Noviales.....	1	100	750	2.600
Sequera de Fresno, Aldeanueva del Monte y su arregado Barahona.....	1	70	750	2.700
Valdevarnés.....	1	100	750	2.600
Fuentemizarra.....	1	250	750	3.000
Villaverde.....	1	100	750	2.600
Villavilla.....	1	50	1.000	350
Valdevacas de Montejo.....	1	750	1.000	350
Valvieja.....	1	750	1.000	350
Saldaña.....	1	750	1.000	350
Ribota.....	1	750	1.000	350
Estebanvela, Francos y Las Cuevas.....	1	750	1.000	350
Carabias, Ciruelos y Pradales.....	1	750	1.000	350

(Continuará).

Conferencias dominicales

Por los conceptos que expresó y por la forma en que los desarrolló, resultó muy interesante la conferencia que tuvo á su cargo el domingo último el distinguido abogado D. Mariano González Bartolomé sobre el tema *Constitución política*.

Tras un breve exordio para justificar su conferencia y anunciar el tema, entró en materia el conferenciante, desarrollando con fácil y correcta palabra, gran caudal de conocimientos relacionados con el asunto de su disertación, cuyas ideas fundamentales extractamos á continuación:

I. *La sociedad*.—El hombre es por naturaleza sociable: en la sociedad nace, de ella procede y en ella se desenvuelve. Fuera de la sociedad, sólo pueden vivir, ó los seres degradados incapaces de participar de los beneficios de la civilización, ó los que aspiran por la práctica de las más heroicas virtudes á una ideal perfección.

Las sociedades pueden ser «particulares» cuando se proponen la realización de algún fin especial, científico, artístico, benéfico, etc.; ó *totales*, cuando abrazan todos los fines de la vida humana: tales son, la familia, el municipio, la nación y la humanidad.

Del concepto de sociedad se derivó el de Estado, pues no es otra cosa que la sociedad organizada para declarar y hacer efectivo el derecho.

El Estado, en su evolución histórica, ha pasado de la familia á la ciudad y, pasando por otras organizaciones intermedias, se ha constituido en la nación y tiende á constituirse en la humanidad.

Esta tendencia hacia la sociedad universal fué ya presentada en el mundo antiguo, como lo prueba la expresión del pacto romano: *Homo sum et nihil á me alienum puto*. A este sentimiento corresponde hoy el de *solidaridad*; lo cual permite confiar en que llegará un día en que todos los hombres vivirán unidos por lazos de confraternidad y quedará como recuerdo odioso las guerras de conquista, verdaderos crímenes de lesa humanidad.

II. *Constitución*.—La Constitución de un Estado puede definirse en tres sentidos: 1.º, *etimológico*, significando lo fundamental en el Estado; 2.º, *histórico*, ó sea como transacción entre dos soberanías, la del pueblo y la de los reyes; 3.º, *filosófico*, expresando *organización fundamental y regla jurídica del Estado*.

I. *Sus formas*.—Puede revestir dos formas generales: la *consuetudinaria* y la *escrita*, desarrollándose esta última en *pluralidad de leyes* ó por medio de un *código*. Históricamente la primera forma de las constituciones ha sido la consuetudinaria; la segunda se ha realizado en pueblos que, como Inglaterra, ha ido formándose de una manera gradual y paulatina; como lo acreditan los diversos cuerpos legales promulgados en 1215, 1306, 1628, 1679, 1689 y otros varios que integran la Constitución inglesa. Pero en la generalidad de las naciones se halla implantada en forma de código, por haberse establecido el régimen político moderno de una vez.

¿Cuál de estas formas es la preferible? En abstracto, el Código; pero en concreto no puede decirse, porque Inglaterra, por ejemplo, se cita como modelo de países constitucionales mientras que en España solo tenemos apariencias de Constitución.

En todo pueblo deben coexistir la Constitución legal y la consuetudinaria para que tengan realidad y vida los preceptos constitucionales.

2. *Sus condiciones*.—Se refieren: 1.º al autor, 2.º al fondo ó contenido, 3.º á sus elementos integrantes y 4.º á su forma.

a) *Autor*.—La Constitución debe ser la fórmula expresiva de la conciencia nacional, para que sea legítima. Las que no lo son, se han denominado *Cartas otorgadas* por los reyes á los pueblos, como la concedida por Luis XVIII á los franceses en 1814, y el *Estatuto real* promulgado en España en 1834 por medio de decreto.

b) *Fondo*.—Las constituciones deben responder á las necesidades y legítimas aspiraciones del país. Contraria á este principio es la *Constitución de Bayona*, de 1808, votada por fór-

mula, y aunque fué jurada por José I y por Fernando VII y sus hermanos, es una Constitución bastarda ó ilegítima porque no fué obra de la conciencia nacional.

Las constituciones han de acomodarse á la nación, como la celeberrima de Cádiz.

En párrafos elocuentes, que por falta de espacio no podemos reproducir, describe el orador el estado social de España con motivo de la guerra de la Independencia y explica la elaboración de aquel proyecto de la constitución que fué promulgada en 1812. En ella—añade el Sr. Bartolomé—se proclamaron la libertad y la soberanía; con ella se hundió el absolutismo y la inquisición, y se levantó el mundo moderno, del derecho y la libertad. España se vió resurgir al impulso de la Constitución de Cádiz.

La Constitución debe limitarse á la esfera del derecho, porque sólo los principios fundamentales del Estado pueden tener estabilidad. A esta condición falta la de Cádiz en su artículo 6.º y la francesa en 1818.

Las Constituciones contienen por regla general derechos individuales que no debían figurar en ellas, pero esto tiene una explicación histórica, y es que habiendo sido negados por los reyes se incorporaron á la Constitución para que fuesen reconocidos. La Constitución de Portugal, sin embargo, no hace mención de ellos.

Los preceptos constitucionales deben ser generalísimos, principios cardinales de organización del Estado, para que puedan ser permanentes, sin perjuicio de que se modifiquen las leyes complementarias ú orgánicas.

De no ser estables las constituciones, se siguen graves males, como ha sucedido en España, donde, rechazada la de Bayona, se han sucedido en el pasado siglo la de Cádiz en 19 de Marzo de 1812, el Estatuto Real de 10 de Abril de 1834, la Constitución de 19 de Junio de 1837; la de 23 de Mayo de 1845, del partido moderado; la de 1856, del partido progresista; la de 1.º de Junio de 1869 votada por las Constituyentes; el proyecto de constitución de la república federal española de la Asamblea nacional de 1873 y la vigente de 15 de Febrero de 1876, promulgada en 30 de Junio del mismo año.

c) *Elementos integrantes*.—Distínguense dos partes en la Constitución una *dogmática* ó material, que contiene los derechos personales y políticos, y otra *orgánica* ó formal que se refiere á la organización de los poderes públicos, sus funciones y relaciones del Estado con el individuo y la sociedad.

La constitución española establece formalmente los tres poderes que corresponden, á las funciones legislativa, ejecutiva y judicial, sin consignar el poder *armónico* ó *moderador* admitido por los modernos tratadistas como representación de la unidad del Estado. Este se halla consignado en la del Brasil y en la de Portugal.

Por último, por su forma, la constitución debe ser clara y sus preceptos precisos.

El conferenciante termina con un brillante párrafo, recordando las palabras del Obispo de Mallorca al entregar la Constitución de Cádiz á la Regencia, para ensalzar los principios de la democracia, «único ambiente de los pueblos civilizados.» (Una prolongada salva de aplausos acogió las últimas palabras del Sr. González Bartolomé.)

LA PROVINCIA

Desde Gomezserracín

El lunes 8, se unieron con los indisolubles lazos del matrimonio la gentil pareja María Sanz Plaza y Agustín Sancho Muñoz, hijos de nuestros buenos amigos D. Isidro y D. Anselmo, de este pueblo y del de Chatún, respectivamente. Bendijo la unión el ilustrado y virtuoso párroco de este último pueblo D. Vicente Torrego, asistiendo el señor juez municipal don Francisco Ríos, firmando el acta como testigos D. Mario Guillén Sanlate, médico de esta localidad y D. Mauricio Valero, conserje de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Terminada la ceremonia religiosa, precedidos de los renombrados músicos de la villa de Cañalar, Lorenzo Magdaleno (a) Cañamero y Francisco y Facundo Vicente (a). Los Cubilleros nos dirigimos á la casa del padre de la novia donde fuimos obsequiados con un suculento almuerzo, é inmediatamente, siguiendo la costumbre de este país, todos los invitados, que llegamos á ochenta, en carros unos y otros á caballo; corriendo las «Cañas» llegamos al cercano pueblo de Chatún á la casa de los padres del novio donde después de un buen rato de baile de rueda, embestimos nuevamente con una abundante comida en la que sirvieron manjares suculentos, reinando la alegría y el entusiasmo, y terminada esta, con reparto de colación, bailamos las acostumbradas galas, en las que salieron á relucir, además de muchas prendas propias para unos recién casados, las monedas que cada cual ofrecía, ascendiendo á una buena cantidad lo recaudado: habiendo pasado el resto de la boda con toda la alegría posible, no ocurriendo otra cosa de extraordinario que muchos de los invitados, no pudieron estarse quietos en ninguna parte por causas ajenas á su voluntad.

Centenario del Quijote

También en este pueblo hemos dado culto al homenaje que España entera ha tributado al inmortal D. Miguel Cervantes Saavedra con motivo del tercer centenario de su glorioso «don Quijote de la Mancha», y al efecto reunidos en el salón de sesiones de esta casa consistorial los señores concejales, vocales de la Junta de Instrucción pública y profesores de primera enseñanza, se acordó celebrar dicha fiesta el día 9 del actual bajo el programa siguiente:

Por la mañana certamen escolar con reparto de premios: y por la tarde procesión cívica por las calles de la localidad, terminando esta con una gira escolar al aire libre, con merienda á todos los niños de ambos sexos que concurren á las Escuelas. Llegado dicho día y cumpliendo con el programa anterior, representaron el Ayuntamiento y Junta en ambas Escuelas, siendo saludados á la entrada con unos discursos pronunciados por los niños más aventajados en nombre de sus Profesores y de sus compañeros, mereciendo grandes elogios por parte de los señores del ayuntamiento y Junta. Después de breves palabras por los señores de la Junta haciendo ver á los niños el acto que se celebraba, procesó al exámen de las asignaturas que comprende el programa escolar, y se dió lectura por algunos alumnos, de varios trozos del «Quijote», quedando en todo á buena altura y constituyendo con ello una satisfacción para el Ayuntamiento y Junta local. Antes de proceder el reparto de premios, otro de los niños recitó de memoria un bonito discurso alusivo al acto. Se repartieron numerosos premios á los niños que más se distinguieron y se despidieron hasta por la tarde que se celebraría el segundo número del programa.

En efecto á la hora de las tres, se reunieron nuevamente en la Escuela de niños los individuos del Ayuntamiento y Junta local de Instrucción pública, donde les aguardaban con las banderas nacionales respectivas los niños y niñas en correcta formación con los señores profesores D. Félix Pedrazuela y D.º Angeles Nieto: de allí partió la comitiva por las calles

del pueblo, asociándose á ella el pueblo en masa ávido de presenciar tan hermosa fiesta, en el curso del trayecto se dieron varios vivas propios del acto que se celebraba. La gira se llevó á cabo en una deliciosa pradera, donde previos unos discursos del señor Maestro, y algunos señores de los allí parientes, el señor Alcalde don Agustín Gómez, procedió al reparto de las meriendas á todos los pequeñuelos, los cuales llenos de contento y alegría con ella, se diseminaron por la pradera á comerse las mismas, empezando después los juegos propios de su edad. Organizada de nuevo, regresó al punto de partida y disuelta la manifestación, el Sr. Alcalde obsequió á todos con pastas y vinos, dando por terminada la fiesta.

Como se ve ha sido un acto que dejará recuerdos impercederos al cual han contribuido pecuniariamente y en punto á organización el virtuoso párroco Dr. D. Marcelino Martín, el ilustrado médico titular D. Mario Guillén Sanlate, el profesor D. Félix Pedrazuela y el secretario del Ayuntamiento, Sr. Magdaleno.

Una vez más este pueblo ha dado con ello prueba de cultura, y como siempre atiende á toda obra plausible, pues hace días, y con motivo de las desgracias acaecidas por el hundimiento del tercer depósito de Lozoya de Madrid, la Junta local de Reformas sociales, ha hecho una colecta por el pueblo con resultado muy lisonjero.

ANGEL MAGDALENO.

19 de Mayo de 1905.

OFICIAL

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA DE AYER

Servicio para hoy

Presidente de la Junta de subsistencias, señor Teniente Coronel del Regimiento de Sitio don Octavio Moltó.

Hospital y provisiones, un capitán de la Zona.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

Diario religioso.

Santos del día 16

San Ubaldo, obispo, Santos Aquilino y Victoriano. San Peregrino, obispo. Santos Félix y Gennadio, mártires

SAN JUAN NEPOMUCENO, MARTIR

Nació este santo en Nepomuk, pueblo de Bohemia, y habiendo hecho sus estudios en Praga, adquirió desde luego gran fama de sabio y virtuoso. El arzobispo de esta iglesia le ordenó de sacerdote, facultándole para confesar y predicar, y en poco tiempo vino á ser como el oráculo de Bohemia, con quien todos consultaban los negocios de sus conciencias. La Reina Dona Juana, mujer de Wenceslao, le nombró su confesor y bajo su discreta dirección crecía la reina en virtud, al mismo tiempo que su cruel marido, en regado á los mas vergonzosos vicios llegó á desconfiar de la reina en mal sentido, y para cerciorarse pretendió que su director le descubriese la confesión; pero Juan se horrorizó al oír la propuesta del Rey, y le aseguró que sufriría la muerte antes de cometer semejante exceso. El barbero Monarca le puso preso, le mandó castigar cruelmente, y viendo su constancia dispuso que atado de pies y manos le arrojasen al río Moldava el año 1303.

ESTACION METEOROLOGICA

Observaciones hechas en esta Estación

meteorológica en el día de ayer
Barómetro reducido á 0º..... 675.99
Temperatura de aire..... 5.º
Id máxima del día anterior... 28.º
Id ídem á la sombra..... 21.º
Id mínima á la noche última..... -2.º
Id id á cielo descubierto..... -4.º
Dirección del viento..... N.
Fuerza aproximada..... Calma
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas.....
Estado del cielo..... Despejado

Compañía Anónima Ferroviaria

VASCO-CASTELLANA

Se recuerda á los señores obligacionistas de esta Compañía, que el día 17 del corriente, es el señalado para el pago del 9.º ó último dividendo pasivo de las obligaciones suscriptas, debiendo abonarse en las provincias á los banqueros, ante quienes se hizo la suscripción ó los habilitados posteriormente por esta Compañía.

Los suscriptores de Madrid deberán efectuarlo en las oficinas del «Credit Lyonnais», en dicha villa, Puerta del Sol, número 9.

En Segovia, Oficinas de Don Emiliano Bravo

Bilbao 10 de Mayo, de 1905.—El secretario general, Agustín J. Montilla.

De oaza

La benemérita de puesto en Nava de la Asunción ha denunciado ante aquel Juzgado municipal, á Juan Santos Matanzas, por haberle sorprendido en el sitio titulado «Pimpolladas del Bidón» disponiéndose á cazar, con una escopeta de un cañón, la cual le fué ocupada.

—Han sido entregados al juez municipal de Cedillo de la Torre, los jóvenes Felipe Cirujano Arribas y Victor Martín, los cuales fueron sorprendidos por la Guardia civil, en ocasión de estar colocando lazos de alambre para cazar.

De Ocaña

La Dirección del penal de Ocaña participa haber ingresado en aquella prisión para extinguir condena el recluso José Montes de Blas.

Daños

Por tener tres caballerías abandonadas y causando daños en una finca de Lorenzo Nogales, han sido denunciados ante el Juez municipal de Revenga, los vecinos Simón Cañas y Justo Heredero.

Por pastoreo abusivo, de 30 reses lanaras, en un sembrado de trigo de la propiedad de Clemente Rodríguez, han sido denunciados ante el Juez municipal de Cedillo, los pastores Felipe Cirujano Arribas y Victor Martín.

Pastores

Ante el Alcalde de Pedraza, ha sido denunciado José Berzal García, por tener 86 reses lanaras apacentando en las cunetas de la carretera de esta Capital á Sepúlveda, en su kilómetro 33.

—La guardia civil de Sotosalbos, ha denunciado ante el Alcalde de Bardilla, á Manuel Herrero, que aparentaba 44 reses vacunas en las cunetas del kilómetro 13 de la carretera de Sepúlveda.

—También se ha denunciado ante el Alcalde de Montaña, á Dionisio Rodríguez y Pedro Ilande, por dejar dos asnos de su propiedad pastando en las inmediaciones del kilómetro 120 de la carretera de Madrid á Gijón.

Subasta de maderas

A las once de la mañana del día 22 del actual se verificará en San Ildefonso, en las oficinas del Real Patrimonio, la venta en pública subasta de 15 lotes de maderas elaboradas procedentes de los pinares de Balsain.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en las referidas oficinas.

Vacante

Se halla vacante la plaza de Veterinario titular inspector de carnes del distrito de Navafria, dotada con el sueldo anual de 25 pesetas, satisfechas de los fondos municipales.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á la Alcaldía antes de 30 días.

Nombramiento

El recaudador de contribuciones de la Zona de Valverde, D. Avelino Escorial, ha nombrado auxiliares de dicha Zona á D. Pablo Escorial, D. Luis Llobregat y D. Pedro Llorente.

Obras

El «Boletín oficial» de la provincia, inserta un edicto del Juzgado del distrito de Palacio (Madrid), haciendo saber que se sacan á subasta las obras de reparación en la casa número 3 de la calle de la Canongia Vieja.

Las condiciones del pliego se encuentran testimoniadas en el Juzgado de primera instancia de esta ciudad, donde se verificará la subasta el día 9 del próximo mes de Junio.

La romería que como todos los años se celebra en el próximo pueblo de Valseca, con motivo de la festividad de su patrón San Isidro, ha estado hoy muy animada.

Muchas personas de Segovia, en carruaje y á caballo, se han dirigido al vecino pueblo para disfrutar de los encantos de un buen día.

El tiempo, aunque fresco, ha estado despejado y agradable.

El miércoles sale para Vitoria para donde fué destinado, según saben nuestros lectores, el celoso Inspector de primera enseñanza, que fué de esta provincia, D. Francisco Oña.

El señor Oña, nos ruega le despida mos de los maestros de la provincia y de todos sus amigos, lo cual cumplimos gustosos.

Ya en tiempo oportuno hicimos presente al señor Oña, lo mucho que se sentirá en Segovia su ausencia, pues durante el tiempo que ha estado entre nosotros ha sabido captarse las simpatías de todos los que le trataron.

Al reiterarle hoy nuestra despedida le deseamos muchas prosperidades en su destino.

Ha fallecido en Segovia, don Segundo López, Beneficiado de esta Catedral.

A su familia la enviamos nuestro sentido pésame.

Ayer ha permanecido algunas horas en Segovia el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

El día 20 del corriente, empezarán en el Instituto general y técnico los exámenes de los alumnos matriculados oficialmente.

Deslinde

El Ayuntamiento de Paradinas, ha acordado se proceda á practicar un deslinde y amojonamiento de todas las cañadas, caminos, prados, abrevaderos y demás terrenos de aquel Municipio, habiendo nombrado con tal fin las correspondientes comisiones.

—El coteo ó amojonamiento general de caminos, cañadas, prados y demás terrenos del término municipal de San Cristóbal de Cuéllar, tendrá lugar el día 29 del corriente.

Con destino al monumento de Alfonso XII ayer se recibieron en el Gobierno civil 5 pesetas del Ayuntamiento de Brieva é igual cantidad del de Gomezserracín.

La alcaldía impuso ayer una multa por faltar á las ordenanzas municipales.

Paseo militar

A las tres y media de la tarde, saldrán nuevamente los alumnos de la Academia de Artillería, para realizar un paseo militar.

COMISION PROVINCIAL

En la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 13 del actual, se tomaron los acuerdos siguientes:

Informar al Sr. Gobernador civil, que procede desestimar, por extemporánea, la instancia suscrita por don Enrique del Río y Villoslada, en queja de un acuerdo del Ayuntamiento de Fuente de Santa Cruz.

Que se informe al Sr. Gobernador, en el sentido de que procede revocar el acuerdo adoptado en sesión del 22 de Marzo último por el Ayuntamiento de Fuente del Olmo de Fuentesueña, por cuyo acuerdo se destituyó indebidamente del cargo de Secretario á D. Gregorio Arranz Herrero.

Acceder á la petición de entrega del niño José Sastre y Cano, formulada por su madre Justa Cano Zamarrigo, previas las justificaciones acostumbradas.

Se accede al ingreso de Venancio Puebla Sacristán en la sección de ancianos del Establecimiento provincial, previa presentación de los documentos oportunos.

Que ingresen en la sección de lactancia del Establecimiento provincial 3 niños, hijos respectivamente de Eulogio Sanz Hernández, Esteban Diez Benito y Rafael Francisco Cuyano.

Dar las órdenes oportunas al señor Director del Establecimiento provincial de Beneficencia, para que previas las formalidades que previene el Reglamento, se haga entrega del recluido en la sección de observación del citado Establecimiento, Andrés Hernández Gomez, á su esposa Agueda Perez Yagde.

Que se oiga la opinión del Director de carreteras provinciales y del señor secretario de la Diputación, tanto sobre el pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción

del trozo 4.º de la carretera de San Ildefonso á Peñafiel, como sobre los demás modelos formulados.

Que se proceda á la recepción de las obras de la carretera de Fuentespelayo

á Jemenuño, para que una vez verificado esto se acuerde lo que mejor proceda en la petición formulada por el Contratista de los acepios, D. Timoteo Po.o.

Por teléfono

Abono por media hora

Primera conferencia

Sin Bolsa

Con motivo de la festividad del día, hoy no se han hecho cotizaciones en Bolsa.

Aspirantes á la judicatura

Una comisión de aspirantes á la judicatura, ha visitado hoy al señor Villaverde para interesarle en sus aspiraciones que vienen manifestando ya hace tiempo.

Por su parte, el ministro de Gracia y Justicia, á quien ya han visitado varias veces, se propone dejar solucionada en esta semana la cuestión de la ampliación de las plazas que es el asunto que vienen trabajando los aspirantes con más empeño.

Para ello espera el ministro á asesorarse del tribunal que calificó á los opositores en los ejercicios que tuvieron lugar.

También tiene el proyecto el ministro actual, de reformar el Reglamento de oposiciones del señor Sánchez Toca, y el de suprimir el cuarto turno que para el ingreso en la carrera existe. Esta supresión lleva consigo la de los dos años de prácticas que han de hacer los aspirantes.

Este último proyecto, el de la supresión del cuarto turno, es ventajoso para los opositores y ya vienen gestionando de los diputados y senadores la presentación á las Cortes del correspondiente proyecto de Ley.

Otros proyectos

El ministro de Gracia y Justicia según ha manifestado hoy, tiene terminados varios proyectos de Ley de gran importancia.

Entre ellos están el de las bases para la reorganización de los tribunales de justicia; el de reformas en el Código Penal y otro de creación de manicomios judiciales.

De policía

Esta mañana los periodistas que visitaron al Gobernador civil, le hicieron preguntas acerca de un sueldo que publica gran parte de la prensa acerca de gran movimiento en la escala del cuerpo de Policía.

Este movimiento obedecía, según el referido sueldo, á las cesantías que estaban acordadas.

El conde de San Luis, dijo que no era exacto lo dicho.

Lo único que hay es que por haber cumplido los 60 años, van á ser jubilados con arreglo al Reglamento, nueve agentes.

A pesar de esto se procurará buscar otra colocación á los jubilados, colocación que será compatible con su edad, pues todos ellos tienen buenas notas en sus hojas de servicios.

Firma

De la Presidencia se han firmado hoy varios decretos resolutorios de competencias de jurisdicción.

Procedentes del ministerio de la Guerra también se han firmado varias concesiones de cruces y recompensas.

San Isidro

Se nota la festividad del día.

Hay escasez de noticias políticas.

Los centros de información están desiertos.

Lo espléndido del día convide á la gente á la diversión al aire libre.

La Pradera, donde se celebra la proverbial romería del Patrón de

Madrid, está, en cambio concurridísima.

Aunque el día está algo fresco, infinidad de «manuelas», con hermosas mujeres ataviadas con el clásico mantón de Manila, se dirigen al sitio de la fiesta.

Hasta ahora no se ha recibido en los centros de policía ningún parte de riña ni desgracia.

Las regatas de automóviles

Los periódicos de París censuran duramente á los organizadores de las regatas de canoas automóviles.

Uno de los principales órganos de la prensa francesa anuncia una interpelación en el Parlamento al ministro de Marina por la cooperación que los buques de guerra han prestado en estas regatas.

Disturbios

Dicen de San Petersburgo que durante la noche última los cosacos se vieron obligados á dispersar los grupos de obreros que se habían reunido en los jardines públicos con objeto de organizar una manifestación contra el Czar.

La policía, que también tomó parte en esta operación, ha detenido á 50 obreros de los más significados con los movimientos contrarios al actual régimen.

Ultima hora.

Segunda conferencia

Consejo

Mañana probablemente se celebrará Consejo de ministros en la presidencia, teniendo en cuenta la festividad del miércoles con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey.

Detención

En la tarde de hoy ha sido detenido en la ermita de San Isidro, un sujeto que penetró en aquél sagrado recinto y lanzó una piedra al altar mayor produciendo desperfectos en los ornamentos.

Accidente inesperado

La simpática tiple del teatro cómico, señora Manso, sufre en estos momentos la terrible cuanto inesperada desgracia de la muerte de un hijo.

Según informes, parece ser que al ir á comer dió á su citado hijo llamado Angelito, de dos años de edad, una píldora purgante.

Al poco rato de tomarla, vióse al niño preso de fuertes convulsiones con grandes accesos de tos.

Avisaron al médico de guardia de la casa de socorro del distrito del Centro, mas viendo que el enfermito se agravaba por momentos y el facultativo no llegaba, cogióle la madre en sus brazos encaminándose á toda prisa en su busca.

Cuando llegó, el niño había entrado en el periodo agónico.

Los médicos intentaron de reanimarle con inyecciones, así como también por la respiración artificial y aplicación de corrientes eléctricas pero todos los auxilios fueron inútiles, pues dejó de existir al poco tiempo de ser colocado en la cama de operaciones.

El Juzgado de guardias, á quien se dió conocimiento del suceso, entiende en el asunto.

Presentación de credenciales

Esta tarde á las dos, ha presentado á S. M. el Rey las credenciales

que le acreditan como tal, el nuevo ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en España.

El acto se ajustó al ceremonial de costumbre.

Entre el Monarca y el nuevo ministro americano cruzáronse frases de afecto, que revelan las buenas relaciones de amistad entre España y los Estados Unidos.

En las carreras

D. Alfonso XIII, acompañado del marqués de la Mina y de los ayudantes señores Balseiro y conde de Aibar asistió esta tarde á las carreras de caballos.

Conferencia

Esta mañana han conferenciado en el despacho oficial de la Presidencia del Consejo, los señores Villaverde y Romero Robledo.

La conferencia á juzgar por su duración, que excedió de media hora, ha debido ser interesante.

DEL EXTRANJERO

Desde París

Comunican de París, que despachos de Saigón dan cuenta de un suceso, que revela el grado de fanatismo, que las predicaciones de algunos Santos han llevado á algunas poblaciones.

En una de estas, fanatizados por una especie de Faquir, cuarenta indígenas armados de lanzas, atacaron de improviso la población ocupada por una sección de tiradores franceses.

Estos, aunque se encontraron sorprendidos ante la agresión, hicieron fuertes rechazando la acometida y dando muerte á diez y seis que habían llegado á penetrar en las calles.

El Faquir fué preso y conducido á Saigón donde será juzgado militarmente.

En salvo

Telegramas también de París dicen que según despacho de Kaliari, el contratorpedero «Ardaleta» y la canoa automovil «Kaud» que se creían perdidos, han llegado á dicho puerto.

Más detalles

Despachos posteriores de igual procedencia, participan que en el ministerio de Marina se ha recibido un telegrama, fechado hoy á las nueve y quince minutos de la mañana en Kaliari, en el cual el comandante del contratorpedero «Ardaleta» comunica haber llegado felizmente á dicho puerto con la tripulación de la canoa automovil Kand.

Esta hubo necesidad de abandonarla á las nueve de la noche por ser de todo punto imposible seguirla remolcando.

La mar continúa agitadísima en todo el golfo.

Sumisión

Despachos de Sidi-Tel-Addes, enviados á la capital de Francia y que han comunicado á esta Corte, dicen que el hijo del célebre agitador Vouanema, ha reconocido la soberanía del sultán, desertando del campo del Pretendiente de quien su padre es aliado.

G. Ochoa.

EN 3.ª PLANA

Los Médicos titulares

Conferencias dominicales Desde Gomezserracín

Pérdida

Ayer fué extraviada una capa de señora desde la Fuencisla por la ronda al Azoguejo.

El que la presente en esta Administración será gratificado.